

GRIALNOVA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRIALNOVA S.A. CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2016.

En el cantón Guayaquil, al 22 de Abril del 2016, siendo las 10H00 a.m. en el inmueble ubicado en las calles Chimborazo # 3310 y Azuay, edificio Torre Médica Alcívar 3, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **GRIALNOVA S.A.** los siguientes Accionistas:

1) JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA, por sus propios derechos, propietario de **760** acciones; y, **2) MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**, por sus propios derechos propietaria de **40** acciones, Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$ 1.00, pagadas en el 100% de su valor,

Por decisión de las accionistas presentes, la accionista **MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA** actuará como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, como Secretario, actuará el Ing. **JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, en su condición de Gerente General.

A continuación, la Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2015.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 20145.**

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA**, quien expone que los informes del Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad

para su respectiva revisión y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2015.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2015**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ **48.565.77**, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ **48.565.77**.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA**, quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2015, explica a la junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2015 equivalen a US\$ **48.565.77**, de ese valor deberá calcularse el 15% Participación de los trabajadores (US\$ **7.284.87**) y hacer el pago del 22% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$ **41.280.90** la base imponible para el Impuesto a la Renta, que asciende a US\$ **9.081.80** cifra de la cual por las retenciones que le han efectuado a la empresa y que ascienden a US\$ **6.237.24**, finalmente queda un saldo a pagar de US\$ **2.844.56**, descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$ **32.199.11**, mociona se destine para provisionar el 10% de Reserva Legal (US\$ **3.219.91**) y el saldo US\$ **28.979.19** se destine a UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2015, de tal forma que luego del pago del 15% Participación de los trabajadores (US\$ **7.284.87**) y del 22% del impuesto a la renta US\$ **9.081.80**, de las utilidades netas equivalentes a US\$ **32.199.11** se destine un 10% a la Reserva Legal (US\$ **3.219.91**), y el saldo de US\$ **28.979.19** se destine a la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de 15 minutos para redactar la presente acta.

Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes.

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al Acta original que se encuentra en el Libro de Actas de GRIALNOVA S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 22 de Abril del 2016.



MARIA LEONOR LUZURIAGA ENDERICA
Presidente Ad-Hoc de la Junta



JULIO CESAR LUZURIAGA ENDERICA
GERENTE GENERAL